



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA PRIMERA C
RESOLUCION NO 098
Noviembre 23 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que jugada la primera fecha de la quinta fase fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la quinta fase realizada los días 19 al 22 de noviembre de 2021.

3575603	CLUB DEPORTIVO RONDON F.C.	RONDON ALVAREZ, EMMA STEPHANY- C. TECNICO	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
6048661	NAPOLIS	MACHADO RAMOS, MIGUEL- UTILERO	EXPULSADO POR GROSERO IRRESPETANDO LAS DECISIONES ARBITRALES INFRINGIENDO EN EL DESARROLLO DEL PARTIDO	2 PARTIDOS

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Fútbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintitres (23) días de mes de noviembre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA
PRESIDENTE